lades de los miembros bajo su dirección.

Presentar informe de labores al responsable de grupo, con la evaluación de los objetivos alcanzados.

Articulo 44. Son obligaciones de los miembros de grupo:

- a) Cumplir disciplinadamente y en orden con las confisiones conferi- das.
 - b) Auxiliar a los compañeros en el desarrollo de su comisión.
 - c) Mantener una conducta ejemplar durante el trabajo de campo.

CAPITULO XIV.

Articulo 45. Cuando cualquier integrante de Servicio Social no cumple con las obligaciones que este Reglamente exige, la sanción que corresponda quedará al arbitrio de la Dirección de Servicio Social y del Consejo Técnico Local de la Escuela o Facultad de que se trate, debiéndose oir en defensa de sus intereses a la persona que en su caso vaya a ser sancionada.

CAPITULO XV. EVALUACION DEL SERVICIO.

Artículo 46. Será facultad de los Consejos Técnicos Locales, establecer los términos y forma de evaluar la prestación del Servicio Social.

TRANSITORIOS

Artículo 1. Los Consejos Técnicos enviarán a la Dirección General de Servicio Social, un proyecto general del trabajo que realizarán los estudiantes de la Escuela o Facultad durante un semestre o el año lectivo escolar Artículo 2. Este Reglamento fué aprobado por la Asamblea Universitaria, con fecha

THE LYE DESIGNATION OF MONTERPEY

Cd. Victoria, Tamp., a 30 de Julio de 1973.

desarrollo de qualquier Programa de Servicio Social

"VERDAD BELLEZA PROBIDAD"
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS

LIC. ENRIQUE LUENGAS PIÑERO.

EL SECRETARIO GENERAL:

OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL EN LA LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD

LIC. RUBEN DAVID RIVERA S.

- ORDETANO DEL SERVICIO SOCIAL

egrindar el estudiante la oportunidad de llever à la practica los con tos edquiridos para lograr un aprendizaje más significativo, organiza

encauzandolo en bemeficio de la comunidad o del Erea de trabajo, con el Pia de actuar en un campo determinado de la replidad educativa mexicana, que la

rersidad de Monterrey, es un trebajo acadêmico-maiverestario, con una foración minima de 360 horas, no remenerado, de carácter tamporal, para contigua, que prestan los estudiantes en beneficio de assellos que dos escasos recursos

Pl Servicto Social debe tener un carificar dinamico, de manera que no perpense

Cd. Victoria, Tamp., a 30 de Julio de 1972

"VERDAD BELLEZA PROBIDAD"
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS

LIC. ENRIQUE LUENGAS PIRERO.

L SECRETARIO GENERAL

CIC. RUBEN DAVID DIVERS C

UNIVERSIDAD DE MONTERREY.

El representante de la Universidad de Monterrey antes de exponer el Reglamento de Servicio Social de su Universidad, comentó que éste, está diseñado para dar autonomía a cada división de estudios en la evaluación de los prestantes de servicio social. Aclaró también que el desarrollo de cualquier Programa de Servicio Social consta de dos etapas y que son: observación y programación.

Mencionó que los estudiantes de 2o. y 3er. semestre realizan un estudio de los -centros donde se va a realizar el Servicio Social, y en base a ésto, ellos determinan si se obtiene un beneficio tanto en la comunidad como para ellos mismos, si
esto último se cumple en el cuarto semestre, deciden el lugar dónde realizar su servicio social.

OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL EN LA LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY.

I .- OBJETIVO DEL SERVICIO SOCIAL

El objetivo del Servicio Social es:

"Brindar al estudiante la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos para lograr un aprendizaje más significativo, organizándolo y encauzándolo en beneficio de la comunidad o del área de trabajo, con el finde actuar en un campo determinado de la realidad educativa mexicana, que le permita la formación de una conciencia social respecto a ésta".

II. - DESCRIPCION DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Uni-versidad de Monterrey, es un trabajo académico-universitario, con una dura-ción mínima de 360 horas, no remunerado, de carácter temporal, pero continuo, que prestan los estudiantes en beneficio de aquellos que por escasos recursos lo necesitan.

El Servicio Social debe tener un carácter dinámico, de manera que no perpetúe

UNIVERSIDAD DE MONTERREY.

El representante de la Universidad de Monterrey antes de exponer el Reglamento de Servicio Social de su Universidad, comentó que éste, está diseñado para dar autonomía a cada división de estudios en la evaluación de los prestantes de servicio social. Aclaró también que el desarrollo de cualquier Programa de Servicio Social consta de dos etapas y que son: observación y programación.

Mencionó que los estudiantes de 2o. y 3er. semestre realizan un estudio de los -centros donde se va a realizar el Servicio Social, y en base a esto, ellos determinan si se obtiene un beneficio tanto en la comunidad como para ellos mismos, si
esto último se cumple en el cuarto semestre, deciden el lugar dónde realizar su servicio social.

OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL EN LA LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY.

I.- OBJETINO DEL SERVICIO SOCIAL

l objective del Servicio Secial es:

"Brindar al estudiante la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquirídos para lograr un aprendizaje más significativo, organizándolo y encauzándolo en beneficio de la comunidad o del área de trabajo, con el finde actuar en un campo determinado de la realidad educativa mexicana, que le permita la formación de una conciencia social respecto a ésta".

II.- DESCRIPCION DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de Monterrey, es un trabajo académico-universitario, con una duración minima de 360 horas, no remunerado, de carácter temporal, pero continuo, que prestan los estudiantes en beneficio de aquellos que por escasos recursos lo necesitan.

El Servicio Social debe tener un carácter dinámico, de manera que no perpetúe

el sistema social, sino que lo transforme; por tanto no debe dársele la forma de un simple asistencialismo.

De acuerdo a esta nueva modalidad de Servicio Social, el esquema de integra-ción al currículum es el siguiente:

I	II IS 105 I	, III	IV	V	IV	AII	VIII	
3.1	s seco	tre, de	scwerdd cwmultw	tos sir	A S	E S O R	IA	
	de obsi	rwación.		P R O G R				
0 B	SE	R V A		N A A	IMI o por te	PLEMENTAC	CION de M	at
3.3	dunto	on of re ion per	ocrte de okal res	CI	ārea Ee	V A L U /	ACION	i en

III. ETAPAS DEL SERVICIO SOCIAL

I ETAPA

El Servicio Social estará dividido en dos etapas:

- 1. La primera etapa, en la cual se llevarán a cabo las fases de:
 - a) Observación de los diferentes campos de trabajo en que se puede llevar a cabo el Servicio Social.

granacion en la cual cada alumunII ETAPA su serion espe-

- 1) Objetivos:
- 1.1 Que el alumno establezca un contacto directo con los diferentes cam pos de trabajo designados previamente, mediante la observación de la realidad educativa de una manera objetiva y sistemática.
- 1.2 Que el alumno analice los proyectos existentes en estos campos de trabajo observados.
- 1.3 Que el alumno elija el área de trabajo en la cual realizará su Servicio Social.

el sistema social, sino que lo transforme; por tanto no debe dársele la forma de un simple asistencialisme.

De acuerdo a esta nueva modalidad de Servicio Social, el esquema de integración al curriculum es el siguiente:

IIIV	117	17	٧		III '	
AI						
	LEMENTAC		O S R N M	0 I 3	АУЯ	
C I O N		/ 3				

AGATA TI

And the Control of th

El Servicio Social estavá dividido en dos etabas:

. La primera etapa, en la cual se llevarán a came las fases de:

a) Observación de los diferentes campos de trabajo en que se puede llevar

1) Objectivos:

1.1 Que el alumna establezca un contacto directo con los diferentes cam

pos de trabajo designados previamente, mediante la observación de -

a realidad educativa de una manera objetiva y sistemática

1.2 Que el alumno analice los proyectos existentes en estos campos de -

trabajo observados

1.3 Que el alumno elija el area de trabajo en la cuel realizará su Sep-

mestre; se realiza en los diferentes campos de trabajo, y a través de las materias correspondientes, para que el alumno, habiendo tenido
un conocimiento de ellos, sea capaz de seleccionar el que vaya más de acuerdo a sus intereses y capacidades.

3) Evaluación: Al término del cuarto semestre, el alumno deberá entre-

2) Funcionamiento: Esta fase se lleva a cabo del segundo al cuarto se-

- 3) Evaluación: Al término del cuarto semestre, el alumno deberá entregar al asesor del Servicio Social, un reporte descritivo de cada uno de los campos de trabajo observados durante el segundo, tercer y cuar to semestre, de acuerdo a los siguientes criterios:
- 3.1 El reporte debe cumplir con los pasos científicos de la metodología de observación.
- 3.2 El reporte debe cumplir con los requisitos de formalidad en la presentación de trabajos, estipulado por la Universidad de Monterrey.
- 3.3 Junto con el reporte de observación, el alumno deberá presentar una aportación personal respecto al área de trabajo en la cual desee involucrarse.
- b) La fase de programación en la cual cada alumno diseñará su acción especifica dentro del proyecto de su elección (proyecto que ya estará diseñado), elección que realizará después de haber observado los diferentes campos de trabajo.
 - 1) Objetivo:
 - 1.1 Que el alumno realice una programación detallada de su participa-ción concreta en el proyecto elegido.
 - 2) Funcionamiento: La fase de programación se lleva a cabo durante el quinto semestre y se realiza en base a la planeación ya existente en el centro o comunidad donde ha de prestarse el servicio. Consiste en elaborar un reporte escrito de la acción específica que el alumno llevará a cabo dentro del proyecto en que se involucre.
 - 3) Evaluación: El alumno deberá entregar su programa al asesor del Ser